

72 164
20 100 7

Presidencia
del
Senado de la Nación

CD=204/09

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2009

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADAS	
14 DIC 2009	
SEC: 5	1º 228 HORA 1409



Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

ARTICULO 1º.- Apruébase el ACUERDO DE COOPERACION ENTRE
LA REPUBLICA ARGENTINA Y LA REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL
RELATIVO A COOPERACION ENTRE SUS AUTORIDADES DE DEFENSA DE LA
COMPETENCIA EN LA APLICACIÓN DE SUS LEYES DE COMPETENCIA,
suscripto en Buenos Aires -REPÚBLICA ARGENTINA- el 16 de
octubre de 2003, que consta de TRECE (13) artículos, cuya
fotocopia autenticada forma parte de la presente ley.

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional."

Saludo a usted muy atentamente.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]